

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE SERVICIOS
EN SERCOTEC
Para el programa
“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE
REZAGO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”



Período : 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024
Nombre del Profesional : Verónica Espinosa Leiva
Rut : 9.686.419-1

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO DEL 01 DE AGOSTO DE 2024 AL 31 DE AGOSTO DE
2024

“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE REZAGO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

Este programa de transferencia se enmarca en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), que comprende seis lineamientos estratégicos principales para desplegar la estrategia regional y lograr resolver los principales problemas de la región en cuanto a rezagos y brechas de desarrollo. Con la creación de nuevos emprendimientos y el fortalecimiento de las empresas de la zona de rezago de la Región de Ñuble, se aumentará el dinamismo de la economía promoviendo la diversificación y la sustentabilidad de la producción.

Los programas que se llevarán a cabo son los siguientes:

- ✓ FNDR Emprende Rezago Región de Ñuble
- ✓ FNDR Almacén Rezago Región de Ñuble
- ✓ FNDR Crece Rezago Región de Ñuble

El Fondo de Financiamiento FNDR está diseñado para apoyar con un programa de emergencia de fomento productivo a emprendedores y empresas de la Zona de Rezago de la Región de Ñuble, primeramente, a emprendedores(as) que quieren formalizar su oferta, para ellos está disponible la línea Emprende y para las empresas las líneas de Almacén y Crece, específicamente empresas micro y pequeñas empresas de la zona de rezago de la Región de Ñuble, del sector multisectorial este último instrumento.

Es un fondo concursable enfocado a apoyar los nuevos emprendimientos y fortalecer a los existentes a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial.

La **Zona de Rezago de la Región de Ñuble** está comprendida por comunas con una alta tasa de ruralidad y de pobreza, pero presentan atributos culturales – patrimoniales que constituyen un potencial de oportunidades y desarrollo para sus habitantes. Estas comunas son: **Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.**

ESTE PROGRAMA ES FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

Convenio por \$ 1.000.000.000

Plazo de ejecución: 16 meses

OBJETIVO GENERAL PROGRAMA ALMACÉN REZAGO

Su objetivo es fortalecer el crecimiento de los almacenes en Chile a través de la implementación de un proyecto. Este incluye el financiamiento de inversiones y de acciones de gestión empresarial, entre éstas, el uso de tecnologías digitales que aporten nuevos conocimientos para la gestión del almacén y la captura de nuevas oportunidades de negocio.

Se entenderán como empresas vinculadas al rubro almacén, aquellos negocios que se asocian a la venta al por menor de víveres y productos básicos de consumo personal y frecuente, tales como; abarrotes, frutas y verduras, fiambres, bebestibles, pasteles, pan, dulces y golosinas, helados, frutos secos, carne y pescados envasados o frescos, productos naturales y subagrícolas, entre otros similares. Dentro de la categoría no alimenticia o no comestible se consideran artículos de uso personal, doméstico o escolar.

A partir de lo anterior se considerarán, entre otros, los siguientes tipos de almacenes: rotisería, minimarket o minimercado o mercado particular, pastelería, panadería, amasandería, carnicerías, pescadería, heladerías, botillerías, confiterías, tostaderías y frutos del país, emporios de venta a granel, fruterías y verdulerías, bazares y librerías de barrio.

El programa entiende como zonas rezagadas aquellos territorios que presentan niveles de aislamiento geográfico y brechas en distintos indicadores socioeconómicos respecto al promedio nacional. Las comunas consideradas en la de Rezago de la Región de Ñuble son: **Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.**

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Requisitos generales del programa.

La empresa postulante debe cumplir con lo siguiente:

a) Ser persona natural o jurídica, con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Nota: Las sucesiones hereditarias no son personas jurídicas, por lo tanto, no pueden ser beneficiarias. No obstante, si demuestran tener declaración de posesión efectiva, poseer iniciación de actividades y RUT ante el SII, además de cumplir con el resto de requisitos indicados podrán postular y ser beneficiarias.

b) Tener una antigüedad superior a 12 meses de registro ante el Servicio de Impuestos Internos. Para efectos este cálculo, se considerará la fecha de inicio de la presente convocatoria.

c) No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas a la fecha de cierre de las postulaciones. No obstante, Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar a las empresas seleccionadas.

d) El proyecto debe considerar inversiones, acciones de gestión empresarial y

aporte empresarial. Los montos deben ajustarse a los montos descritos en el punto 1.1. de las presentes bases. Lo anterior, considerando el subsidio y el cofinanciamiento empresarial, montos que serán establecidos en el respectivo contrato.

e) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria anterior del Programa Almacenes de Chile; Fondo Concursable Digitaliza tu Almacén, cualquier fuente de financiamiento.

f) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria Crece y Almacén 2024 (independiente del fondo, regional o nacional), cualquier fuente de financiamiento. La Dirección Regional de Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar.

g) No tener condenas por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones de la presente convocatoria.

h) No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado o incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable a la empresa beneficiaria), a la fecha de inicio de la convocatoria. Sercotec validará esta condición al momento de formalizar.

i) Contar con una empresa registrada en la Zona de Rezago de la Región de Ñuble, en el portal www.sercotec.cl.

Admisibilidad Manual:

a) Tener ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF. Para el cálculo de las ventas netas se utilizará el valor de la UF de la fecha de inicio de la presente convocatoria.

b) Tener giro o desarrollar una actividad asociada al rubro almacén, según lo definido en el punto 1.2. de las presentes bases. No obstante, durante la evaluación técnica en terreno, se validará nuevamente esta condición, pudiendo no continuar en el proceso, en el caso que se detecte su incumplimiento.

c) Estar suscrita en la capacitación virtual Almacenes de Chile, contenida en el Portal de Capacitación de Sercotec, ingresando a <https://capacitacion.sercotec.cl/>. La fecha máxima de suscripción no puede ser superior a la fecha de cierre de postulación de esta convocatoria. Aquellas empresas que resulten beneficiarias deberán realizar y completar el curso contenido en dicho Portal. Las empresas que cuenten con el certificado de realización previa de esta capacitación no tendrán que realizarla nuevamente.

d) Tener domicilio comercial registrado en SII en la Zona de Rezago de la Región de Ñuble.

Requisitos de visitas en terreno:

a) En caso que el proyecto contemple financiamiento para habilitación de infraestructura, la empresa postulante deberá acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien

tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, el organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa postulante.

En esta etapa, además, se corroborará nuevamente el cumplimiento del requisito b) del punto 1.3.2, referido a pertenecer al rubro almacén.

Requisitos de formalización:

- a) Enterar al AOS el aporte empresarial comprometido en el proyecto adjudicado, cuyo monto debe corresponder porcentaje definido para esta convocatoria.
- b) Copia simple de la cédula de identidad del/la persona natural o del representante legal de la persona jurídica seleccionada.
- c) Declaración jurada simple de probidad (anexo N°2).
- d) Declaración jurada simple de no consanguinidad en la rendición de los gastos (anexo N°3).
- e) En caso que la empresa seleccionada corresponda a una persona jurídica, la empresa deberá estar legalmente constituida, así como también deberán estar vigentes los poderes del representante de ésta. En caso que la empresa seleccionada corresponda a una sucesión hereditaria deberá acompañarse declaración de posesión efectiva, copia del RUT otorgado por el SII y todos los antecedentes en los que conste la personería y/o mandato otorgado a quien represente de la sucesión cuando corresponda.
- f) No tener deuda tributaria liquidada morosa asociadas al Rut de la empresa seleccionada, verificado en el plazo de formalización.
- g) No tener rendiciones pendientes con Sercotec y/o con el AOS o haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec.
- h) Entregar la declaración mensual y pago simultáneo de impuestos Formulario 29 del Servicio de Impuestos Internos de los últimos 6 meses previos a la firma del contrato o las que correspondan para completar 12 meses previo al inicio de la ejecución.
- i) Compromiso para entrega de información relativa a ventas mensuales registradas por la empresa en carpeta tributaria para solicitar créditos, durante los 12 meses anteriores al primer mes de inicio de la ejecución del proyecto y a los 12 meses posteriores a la formalización con Sercotec.
- j) No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas a la fecha de cierre de las postulaciones.
- k) Haber realizado el Chequeo Digital disponible en <https://www.chequeodigital.cl/> del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Para ello un representante de la empresa, responderá una serie de preguntas para determinar el nivel digital de la misma en varias dimensiones transversales a su negocio (cultura organizativa, procesos, comunicaciones, entre otros). La inscripción es gratuita y la actividad se realiza en la página web señalada. Una vez finalizada la actividad se obtiene el documento "Resultados del Chequeo Digital", el cual es un reporte ejecutivo automático que es enviado al correo electrónico ingresado por cada empresa al momento de realizar el chequeo. Dicho documento será necesario para validar este requisito. Aquellas empresas seleccionadas que hayan realizado anteriormente el chequeo y cuenten con el documento "Resultados del Chequeo Digital", no deben repetir esta acción.
- l) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria Crece y Almacén 2024

(independiente del fondo, regional o nacional), cualquier fuente de financiamiento. En caso que corresponda, se suman además las convocatorias de este programa que hayan sido indicadas por la Dirección Regional para la revisión de admisibilidad.

m) En caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente a la fecha de firma de contrato en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Lo anterior será verificado por el AOS o Dirección Regional través de la consulta en el mencionado Registro.

ETAPAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ALMACÉN REZAGO

Se describen a continuación, las etapas del programa.

1. Preparación Convocatoria:

Se da inicio al programa con un plan de trabajo que contempla:

1.1 Licitación AOS

- Preparación licitación Agentes Operadores de Sercotec (AOS)
- Licitación de los Agentes Operadores de Sercotec: Se invita a seis AOS a postular a la convocatoria “FNDR de Emergencia de Fomento Productivo para la Zona de Rezago de la Región de Ñuble”.
- El día 7 de diciembre se reciben las propuestas de 3 Agentes Operadores Sercotec.
- Se evalúan las propuestas de cada Agente Operador.
- Se definen los AOS licitados.
- Crece y Emprende: Valdivia L.A.
- Almacén: Codesser

Fecha inicio: 28 de noviembre de 2023

Fecha de término: 15 diciembre de 2023

% avance: 100%

1.2 Preparación y revisión bases programa Almacén Rezago

Fecha inicio: 28 de noviembre de 2023

Fecha de término: 6 de marzo de 2024

% avance: 100%

2. Difusión y Postulación:

Cada convocatoria será publicada en el sitio web de Sercotec, indicando los requisitos de admisibilidad, focalización, selección y plazos de postulación. El Agente Operador podrá apoyar la difusión del instrumento, según lo solicitado y de acuerdo a las directrices establecidas por cada Dirección Regional, en concordancia con los lineamientos comunicacionales definidos por el Servicio de Cooperación Técnica.

Los/as emprendedores/as interesados que cumplan con las condiciones establecidas, deberán completar y enviar el formulario de postulación y la carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos, suscribirse a la capacitación virtual Almacenes de Chile, registrarse como usuario o usuaria en www.sercotec.cl.

El 21 de marzo de 2024 se realizó el lanzamiento de este programa, cuya finalización fue el 4 de abril a las 15 horas. Posteriormente se solicita ampliar la convocatoria hasta el día 16 de abril. Se decide una segunda ampliación hasta el jueves 25 de abril de 2024 a las 15 horas.



Antes de postular no olvides leer detenidamente las bases de la convocatoria

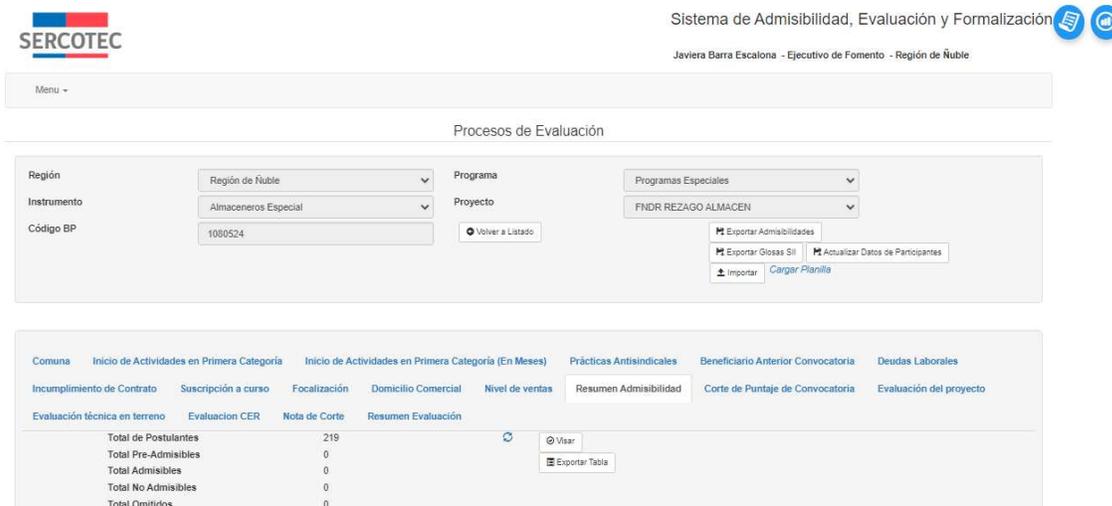
Descargas



Bases

- [2da Modificación Bases FNDR Digitaliza tu Almacén Rezago Ñuble 2024.pdf](#)
- [Modificación Bases FNDR Digitaliza tu Almacén Rezago Ñuble 2024.pdf](#)
- [Bases FNDR Digitaliza tu Almacén Rezago Ñuble 2024.pdf](#)
- [Bases FNDR Digitaliza tu Almacén Rezago Ñuble 2024.docx](#)

De un total de 219 postulaciones iniciadas, 133 fueron finalizadas.



Sistema de Admisibilidad, Evaluación y Formalización

Javiera Barra Escalona - Ejecutivo de Fomento - Región de Ñuble

Región: Programa:

Instrumento: Proyecto:

Código BP: [Volver a Listado](#)

[Exportar Admisibilidades](#) [Exportar Glosas SI](#) [Actualizar Datos de Participantes](#)

[Importar](#) [Cargar Planilla](#)

Comuna	Inicio de Actividades en Primera Categoría	Inicio de Actividades en Primera Categoría (En Meses)	Prácticas Antisindicales	Beneficiario Anterior Convocatoria	Deudas Laborales
Incumplimiento de Contrato	Suscripción a curso	Focalización	Domicilio Comercial	Nivel de ventas	Resumen Admisibilidad
Corte de Puntaje de Convocatoria	Evaluación del proyecto	Evaluación técnica en terreno	Evaluación CER	Nota de Corte	Resumen Evaluación
Total de Postulantes		219		Ver	
Total Pre-Admisibles		0		Exportar Tabla	
Total Admisibles		0			
Total No Admisibles		0			
Total Omittidos		0			

Postulaciones iniciadas y finalizadas por comuna

	Postulación Finalizada	Postulación iniciada pero no enviada	Total postulaciones por comuna
Cobquecura	11	4	15
Coelemu	19	8	27
Ninhue	5	7	12
Portezuelo	4	3	7
Quillón	29	14	43
Quirihue	19	6	25
Ránquil	20	6	26
San Nicolás	17	6	23
Trehuaco	9	3	12
Otras comunas	0	29	29
Total	133	86	219

Fecha inicio: 21 de marzo de 2024

Fecha de término: 25 de abril de 2024

% de avance: 100%

Postulaciones al 25-04-2024: 133 postulaciones finalizadas.

3. Evaluación de Admisibilidad:

Una vez iniciada la postulación, la revisión del cumplimiento de requisitos de admisibilidad será realizada automáticamente a través de la plataforma de postulación, lo que determinará quienes podrán enviar el formulario de postulación.

Una vez expirado el plazo de postulación, con los resultados, se definirá un puntaje de corte y seleccionará a los postulantes que serán evaluados técnicamente.

Fecha inicio: 21 de marzo de 2024

Fecha de término: 25 de abril de 2024

% de avance: 100%

4. Evaluación y Selección:

4.1. Evaluación de admisibilidad manual:

Finalizado el plazo de postulación, el Agente Operador Sercotec procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos definidos para postular. Con la nómina de los/as postulantes admisibles y que estén dentro del puntaje de corte, el AOS procederá a realizar su evaluación técnica, aplicando para estos efectos, los criterios establecidos en las respectivas bases de la convocatoria.

Fecha inicio: 26 de abril de 2024

Fecha de término: 16 de mayo de 2024

% de avance: 100%

EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD MANUAL

Requisito	Medio de verificación
a. Tener ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF. Para el cálculo de las ventas netas se utilizará el valor de la UF del día de inicio de la presente convocatoria.	Carpeta tributaria electrónica completa para solicitar créditos. Para la emisión de la carpeta tributaria antes mencionada, se debe ingresar a la página del Servicio de Impuestos Internos. www.sii.cl → Servicios online → Situación tributaria → Carpeta tributaria electrónica → Generar carpeta tributaria para solicitar créditos
b. Ser una empresa del giro o desarrollar una actividad asociada al rubro almacén, según lo definido en el punto 1.2. de las presentes bases. No obstante, lo anterior, durante la evaluación técnica en terreno, si esta corresponde, se validará nuevamente esta condición, pudiendo no continuar en el proceso, en el caso que se detecte su incumplimiento.	Será verificado por Sercotec de acuerdo a la postulación realizada por el postulante y/o con la carpeta tributaria para solicitar créditos de la empresa postulante
c. Estar suscrito/a en la capacitación virtual Almacenes de Chile, contenida en el Portal de Capacitación de Sercotec ingresando a https://capacitacion.sercotec.cl/ . La fecha máxima de suscripción no puede ser superior a la fecha de cierre de la convocatoria indicada en las bases.	Esta información será verificada por Sercotec y podrá estar asociada al RUT natural o jurídico de la empresa postulante.
d. Tener domicilio comercial registrado ante el SII, en la Zona de Rezago de la Región de la presente Convocatoria.	Carpeta Tributaria Electrónica completa para "Solicitar Créditos" de la empresa postulante.

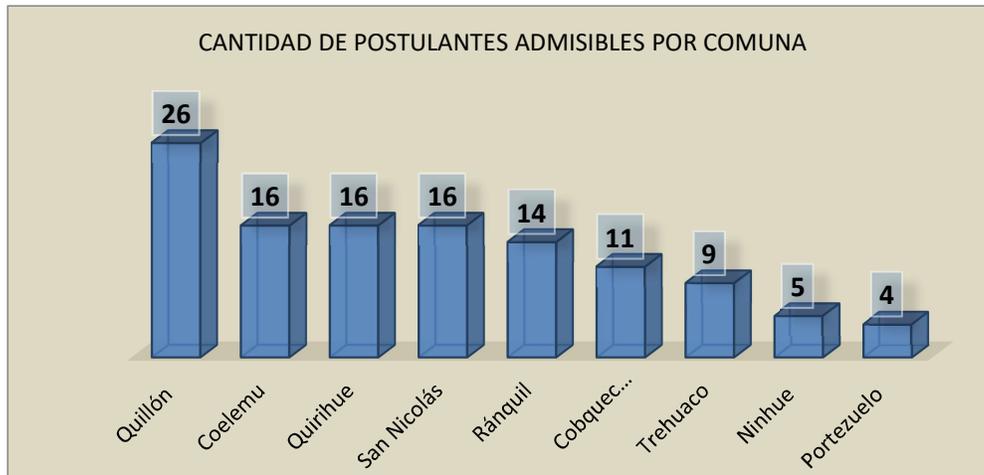
Se revisó el cumplimiento de requisitos estipulados en el punto 3.1.2 de las bases de la convocatoria. Se evaluaron a 133 empresas, de las cuales 117 pasan a la etapa de evaluación técnica, por lo tanto 16 postulantes no continúan en el proceso.

En resumen, de las 133 empresas evaluadas:

7 son inadmisibles por ventas superiores a 5.000 UF.

4 no cumplen por no ser del rubro almacén.

6 postulantes no admisibles por carpetas tributarias no correspondientes o IVA no declarados.



Muestra: se revisaron 32 postulaciones, las cuales fueron cruzadas con la revisión del AOS. El 100% de la muestra está de acuerdo a la revisión del AOS.

	Domicilio Comercial	Carpeta Tributaria	Ventas U ^m	Giro Almacén	Curso Almacenes de Chile (inscrit)	Observación	Vtas SISEVAL	Revisión con AOS
1	RANQUIL	Sí	304	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
2	SAN NICOLÁS	Sí	1,593	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
3	COELEMU	Sí	144	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
4	QUILLÓN	Sí	58	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
5	QUILLÓN	Sí	568	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
6	QUILLÓN	Sí	108	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
7	PORTEZUELO	Sí	202	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
8	TREHUACO	Sí	1,751	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
9	QUILLÓN	Sí	812	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
10	RANQUIL	Sí	0	No	Sí	No Admisible		OK
11	TREHUACO	Sí	4,478	Sí	Sí	Admisible		OK
12	RANQUIL	Sí	5,807	Sí	Sí	No Admisible	OK	OK
13	QUIRIHUE	Sí	1,433	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
14	QUILLÓN	Sí	64	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
15	COELEMU	Sí	396	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
16	QUIRIHUE	Sí	15	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
17	RANQUIL	No	0	Sí	Sí	No Admisible		OK / No envió CT
18	TREHUACO	Sí	37	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
19	RANQUIL	Sí	1,110	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
20	RANQUIL	Sí	1,417	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
21	COELEMU	Sí	1,811	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
22	NINHUE	Sí	44	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
23	NINHUE	Sí	220	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
24	QUIRIHUE	No	0	Sí	Sí	No Admisible		OK / No envió CT
25	QUILLÓN	Sí	44	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
26	COELEMU	Sí	1,008	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
27	SAN NICOLÁS	Sí	552	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
28	QUIRIHUE	Sí	5	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
29	QUILLÓN	Sí	62	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
30	SAN NICOLÁS	Sí	87	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
31	TREHUACO	Sí	2,484	Sí	Sí	Admisible	OK	OK
32	COBQUECURA	Sí	3,337	Sí	Sí	Admisible	OK	OK

4.2. Evaluación Técnica, Evaluación en Terreno, CER y Selección:

El AOS realizará la evaluación técnica de todos los proyectos postulados, definirá un ranking y realizará una propuesta a Sercotec. Luego el Director o Directora Regional de Sercotec (o quien subrogue), definirá un puntaje de corte en base a la disponibilidad presupuestaria y sancionará la lista de los postulantes que continuarán el proceso.

Los/as postulantes que continúan el proceso de evaluación serán visitados por un AOS, con el objetivo de verificar que los postulantes tengan giro o desarrollen una actividad asociada al rubro almacén, además de realizar una evaluación del proyecto (posterior a los cambios o mejoras que puedan surgir en esta etapa) de acuerdo a una pauta de evaluación, contemplada en las bases.

Luego, los proyectos de negocio serán presentados al Comité de Evaluación Regional, que procederá a evaluar de conformidad a los criterios indicados en Bases técnicas de Convocatoria.

Como resultado de la evaluación, y en función a la nota final obtenida, el Comité de Evaluación Regional (CER) sanciona nómina de emprendedores seleccionados, en lista de espera, y no seleccionados (sobre la base de nota de corte) y asigna los recursos,

pudiendo disponer condiciones necesarias de selección y/o formalización.

Fecha inicio: 16 de mayo de 2024

Fecha de término: 23 de julio de 2024

% de avance: 100%

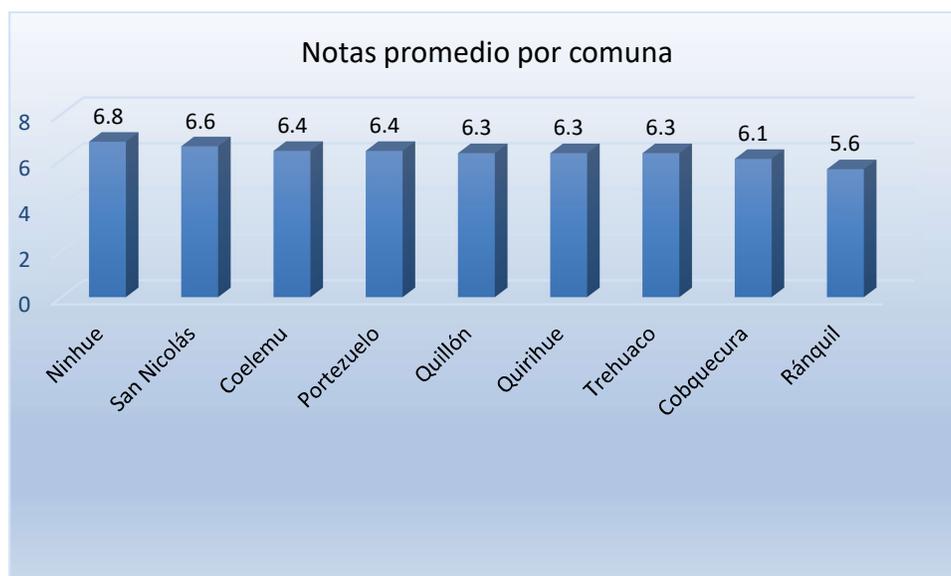
- **Evaluación Técnica:**

En esta etapa, se realizó una reunión con la jefa de programa para la revisión de la evaluación técnica de los 117 postulantes admisibles, aunando criterios. Las notas fueron registradas en el Sistema de Evaluación (SISEVAL).

De acuerdo a lo indicado en las bases de esta convocatoria, en ningún caso podrá continuar el proceso un proyecto evaluado con nota menor a 4.0. La pauta de evaluación considera los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios de evaluación del proyecto	Ponderación
1. Calidad de información entregada en el formulario de postulación	40%
2. Justificación de las inversiones y acciones de gestión empresarial	30%
3. Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver	30%
TOTAL	100%

La nota más baja registrada fue de un 4.3 y la más alta un 7.0, por cuanto el 100% de los postulantes pasan a la evaluación en terreno. La comuna con mejor promedio fue Ninhue con un 6.8 y la comuna con una nota promedio más baja fue Ránquil con un 5.6.



Se realiza evaluación de 32 postulaciones seleccionadas según muestra:

UNIVERSO		MUESTRA	
ORDEN	ID(RUT/NOMBRE/ID_DOC)	ORDEN	ID(RUT/NOMBRE/ID_DOC)
3	K	114	3
4	3	47	K
5	3-6	15	2
6	9	31	1
7	1	31	3
8	8	94	3
9	5	43	6
10	7	12	3
11	K	52	5
12	3	56	4
13	6	51	K
14	7	101	9
15	2	33	3
16	K	67	2
17	3	116	5
18	8	9	5
19	6	34	7
20	9	107	K
21	9	18	8
22	8	37	2
23	7	71	0
24	7	13	6
25	3	50	9
26	2	40	3
27	9	41	K
28	5	86	7
29	0	46	2
30	3	109	9
31	3	111	4
32	0	113	K

GENERAR MUESTRA ALEATORIA

INSTRUCCIONES:

1. Cuando se abra por primera vez el archivo deben apretar el botón "Habilitar contenido"
2. Se debe copiar la lista de ruts del universo en la columna B. Solo en las celdas en blanco.
3. Se presiona el botón "GENERAR MUESTRA ALEATORIA"

Finalmente, se definen los ruts que debe revisar el ejecutivo SCT en la columna E

Notas registradas en el SISEVAL

portalevaluacion.sercotec.cl/EjecutarEvaluacion/Index/?id=1793#!

Domicilio Comercial Nivel de ventas Resumen Admisibilidad Corte de Puntaje de Convocatoria Evaluación del proyecto

Evaluación técnica en terreno Evaluación CER Nota de Corte Resumen Evaluación

Nota: 4,3 Total Sobre Corte Total Bajo Corte

Exportar Visar Exportar Evaluación Manual

RUT: Formato: 123456789-0 Buscar Total 117

RUN/RUT	Nombre	Estado Act.	Nota	Promedio	Puntaje	Estado
13376837-8 / 13376837-8	MIREYA CARMEN HENRÍQUEZ PINTO	Evaluable	5,0	0,0	0,000	
12319532-9 / 12319532-9	marisol fernandez ruiz	Evaluable	6,4	0,0	0,000	
15266934-8 / 15266934-8	Luis Andres Coronado Alveal	Evaluable	7,0	0,0	0,000	
22574686-9 / 76581332-8	La Experiencia Chile SpA	Evaluable	5,0	0,0	0,000	
13618519-5 / 13618519-5	Viviana Pedreros Saavedra	Evaluable	7,0	0,0	0,000	
15498036-9 / 15498036-9	Rodrigo Jesús González Constanzo	Evaluable	5,8	0,0	0,000	

Página Actual 1 ir a

Volver Siguiente



- **Evaluación en Terreno:**

Una vez finalizada la etapa de evaluación técnica, se procedió a la evaluación en terreno de los 117 postulantes. De acuerdo a las bases, los/as postulantes que continúan el proceso de evaluación serán visitados por un AOS, con el objetivo de:

- En caso que el proyecto contemple financiamiento para habilitación de infraestructura, la empresa postulante deberá acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, el organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa postulante.

En esta etapa, además, se corroborará nuevamente el cumplimiento del requisito referido a pertenecer al rubro almacén.

Los criterios de evaluación de esta etapa son:

Criterios de evaluación técnica en terreno	Ponderación
1. Mejoras digitales para la gestión de su negocio (PYME DIGITAL)	30%
2. Incorporación de nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén.	30%
3. Comunas de menor población en la Región	20%
4. Sexo registral Femenino	20%
TOTAL	100%

Ejecutiva de Fomento visita a 32 almaceneros en las comunas focalizadas, según muestra. Revisión de la muestra y traspaso de información a la matriz aún en ejecución.

Muestra

N°	Comuna Proyecto
1	Cobquecura
2	Cobquecura
3	Cobquecura
4	Cobquecura
5	Quirihue
6	Quirihue
7	Quirihue
8	Quirihue
9	Coelemu
10	Coelemu
11	Coelemu
12	Trehuaco
13	Ninhue
14	Ninhue
15	Ninhue
16	San Nicolás
17	San Nicolás
18	San Nicolás
19	San Nicolás
20	Quillón
21	Quillón
22	Quillón
23	Quillón
24	Quillón
25	Quillón
26	Quillón
27	Quillón
28	Quillón
29	Ránquil
30	Ránquil
31	Ránquil
32	Ránquil

El 14 de junio el AOS sube las notas de la evaluación de terreno al SISEVAL

- **Comité de Evaluación Regional (CER):**

El CER es una instancia colegiada de la Dirección Regional de Ñuble, en la cual se realiza la evaluación de los proyectos que pasan a esta etapa, de acuerdo a una pauta de evaluación.

Criterios y ponderaciones indicados en las bases del programa:

Criterios de Evaluación de CER	Ponderación
1. Incorporación de acciones de marketing digital	30%
2. Digitalización del almacén para la mejora de la experiencia de venta hacia el cliente	30%
3. Factibilidad de implementación del proyecto dadas las condiciones del Almacén y del Postulante	35%
4. Empresa cuenta con el sello de “40 horas” entregado por el Ministerio del Trabajo.	5%
TOTAL	100%

De los 117 postulantes evaluados en terreno, 105 pasaron al Comité de Evaluación

Regional (CER). 12 fueron clasificados como No Admisibles, 10 de ellos por giro y 2 por no encontrar un almacén establecido en la dirección tributaria entregada por el postulante.

Postulantes notificados para evaluación CER:

CER	
Comuna Proyecto	Cantidad
Cobquecura	10
Coilemu	15
Ninhue	5
Portezuelo	3
Quillón	22
Quirihue	12
Ránquil	14
San Nicolás	15
Trehuaco	9
TOTAL	105

De los 105 postulantes, 5 son inadmisibles por los siguientes motivos:

- ✓ 2 postulantes no se conectaron a la reunión y no fue posible ubicarlos por ningún medio.
- ✓ 2 postulantes fueron evaluados con la nota mínima, uno por tener un almacén itinerante y otro por que se corroboró que su rubro no está dentro de la focalización.
- ✓ 1 postulante fue recientemente formalizado en el programa Rezago Crece.

• **Selección:**

En base a los resultados obtenidos en las distintas etapas de evaluación de los proyectos, y al presupuesto asignado, se seleccionan 95 almacenes, los cuales están distribuidos de la siguiente manera según la comuna y enfoque de género:

Comuna	Cantidad
Quillón	21
Ránquil	14
San Nicolás	13
Coilemu	13
Quirihue	10
Cobquecura	8
Trehuaco	8
Ninhue	5
Portezuelo	3
TOTAL	95

Enfoque de Género

Beneficiarias Mujeres	69,5%
Beneficiarios Hombres	30,5%

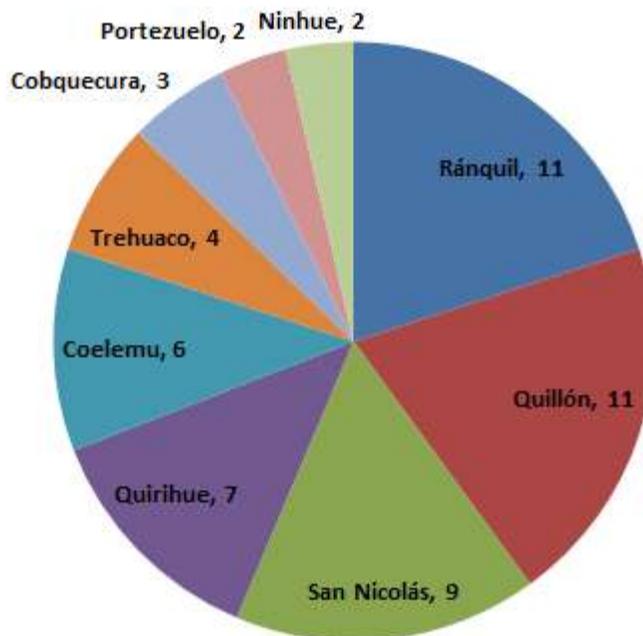
5. Formalización :

Una vez que el CER sanciona la lista de los seleccionados y de espera, el/la beneficiario/a deberá formalizar su relación con Sercotec para la Fase de Desarrollo del instrumento, a través de la firma de un contrato con el AOS, en el cual se estipulen los derechos y las obligaciones de las partes. Una vez que esta acción se haya completado, aquellas empresas seleccionadas cambiarán su estado beneficiarias.

Previo a la firma del contrato, las empresas seleccionadas deberán enviar al Agente Operador Sercotec por correo electrónico u otro mecanismo, todos los verificadores correspondientes a los siguientes requisitos de formalización:

- a. Enterar al AOS el aporte empresarial comprometido en el proyecto adjudicado.
- b. Copia simple de la cédula de identidad del/la persona natural o del/la representante legal de la persona jurídica seleccionada.
- c. Declaración jurada simple de probidad (anexo N°2).
- d. Declaración jurada simple de no consanguinidad en la rendición de los gastos (anexo N°3).
- e. En caso que la empresa seleccionada corresponda a una persona jurídica, la empresa deberá estar legalmente constituida, así como también deberán estar vigentes los poderes del representante de ésta.
- f. No tener deuda tributaria liquidada morosa asociadas al Rut de la empresa seleccionada, verificado en el plazo de formalización. No tener rendiciones pendientes con Sercotec y/o con el AOS o haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec.
- g. Entregar la declaración mensual y pago simultáneo de impuestos Formulario 29 del Servicio de Impuestos Internos de los últimos 6 meses previos a la firma del contrato o las que correspondan para completar 12 meses previo al inicio de la ejecución.
- h. Compromiso para entrega de información relativa a ventas mensuales registradas por la empresa en carpeta tributaria para solicitar créditos, durante los 12 meses anteriores al primer mes de inicio de la ejecución del proyecto.
- i. No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas a la fecha de cierre de las postulaciones.
- j. Haber realizado el Chequeo Digital, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- k. No haber sido beneficiario/a de una convocatoria Almacén y Crece 2024, cualquier fuente de financiamiento.
- l. En caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente a la fecha de firma de contrato en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389.

Continuando con este proceso, el día 24 de julio se realizó el taller de formalización a los seleccionados de las 9 comunas de la focalización, al cual asistieron 55 interesados. La convocatoria, según comuna fue la siguiente:



Posteriormente, se dio comienzo a la revisión de los verificadores enviados por los seleccionados. Éstos son: carpeta tributaria, certificado curso almacenes, certificado chequeo digital, comprobante aporte 2%, cédula de identidad, certificado de deuda tributaria y F30, certificado de dominio vigente y contrato de arriendo.

Hasta el día 31 de julio, fecha límite para el envío de los documentos, 90 seleccionados enviaron sus verificadores, 5 no los enviaron y 10 de ellos solicitaron ampliación de plazo. Éstos últimos, no enviaron la totalidad de los documentos, razón por la que pidieron mayor plazo.

Envío de verificadores	90
No envío de verificadores	5
Ampliaciones de plazo	10

De acuerdo a lo indicado en las bases, es el Ejecutivo de Fomento quien autoriza las ampliaciones de envío de los verificadores, tal como se indica en el párrafo siguiente extraído de las bases de esta convocatoria:

Excepcionalmente, por causas fortuitas o de fuerza mayor, la empresa seleccionada podrá solicitar una ampliación del plazo de entrega de los verificadores detallados en el Anexo N°II. La solicitud de ampliación debe ser enviada previo a la expiración del plazo inicial dispuesto para el envío de los documentos requeridos. El Ejecutivo o Ejecutiva de Fomento Sercotec a cargo de la convocatoria, en consideración de los antecedentes presentados, podrá autorizar la extensión de este plazo hasta por un máximo de 3 días hábiles administrativos adicionales. Sólo para el caso de empresas con personalidad jurídica y para efectos de la entrega del certificado de vigencia, este plazo podría ser ampliado, lo cual deberá ser autorizado por el Ejecutivo o Ejecutiva de Fomento correspondiente.

Se autorizaron todas las ampliaciones de plazo, debido a la baja convocatoria del programa, por cuanto es importante que los seleccionados continúen en el proceso.

En cuanto a la firma de los contratos, cabe señalar que se produjeron problemas en la plataforma del proveedor que presta el servicio de firma digital y envío de los correos al Servicio de Cooperación Técnica. Algunos de éstos no llegaron a los usuarios destinatarios y por otro lado, se presentaron inconvenientes con el envío de las claves de acceso necesarias para la firma digital. Se levantó el problema con el DR y la coordinador. Tras la evaluación de la situación, se ha autorizado proceder con la firma de los contratos de manera manual para asegurar que el proceso se complete sin más demoras.

En resumen:

Firmas digitales: 72 usuarios

Firmas manuales: 18 usuarios

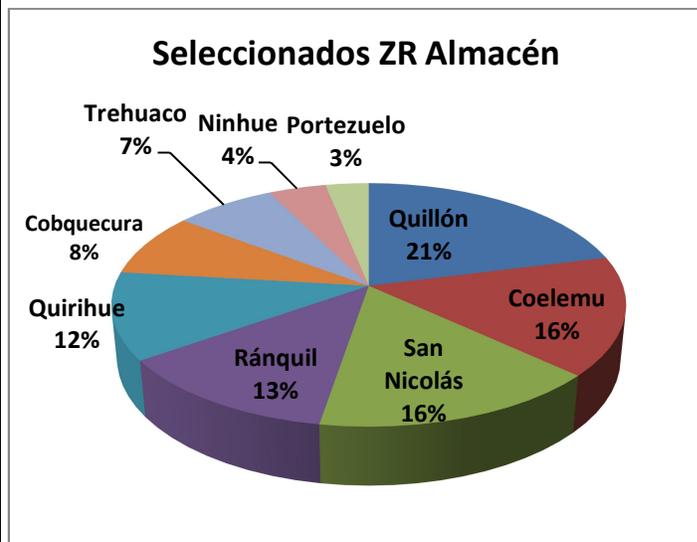
Renuncias: 5 usuarios

RENUNCIAS		
N°	Comuna	OBS.
1	Quillón	Queda fuera del proceso. No envió verificadores: faltó chequeo digital, CT y Curso almacenes
2	Ninhue	Queda fuera del proceso. No envió verificadores
3	Trehuaco	Queda fuera del proceso. No envió verificadores: CT meses sin declarar
4	Ránquil	Queda fuera del proceso. No envió verificadores: Deuda fiscal
5	Ránquil	Queda fuera del proceso. No envió verificadores: problemas familiares

Por tanto, sube la lista de espera, y se notifican a 5 usuarios que continúan en el proceso, por cuanto se les solicita los verificadores correspondientes. Éstos pertenecen a las siguientes comunas:

Cantidad	Comuna
2	Coelemu
2	San Nicolás
1	Quirihue

Por lo tanto, frente a las renunciaciones y a la continuación en el proceso de los usuarios de la lista de espera, la cantidad de ganadores varía en algunas comunas, quedando igualmente 95 seleccionados.



Ganadores	
Comuna	Cantidad
Quillón	20
Coelemu	15
San Nicolás	15
Ránquil	12
Quirihue	11
Cobquecura	8
Trehuaco	7
Ninhue	4
Portezuelo	3
TOTAL	95

Fecha inicio: 24 de julio de 2024

Fecha de término: 8 de agosto de 2024

% de avance: 100%

6. Fase de Desarrollo y Ejecución:

Las empresas que hayan firmado contrato con el AOS, deben ejecutar el proyecto conforme a las condiciones comprometidas en dicho documento. Por lo tanto, todos los gastos asociados a la implementación del proyecto (compras), deberán realizarse posterior a los siguientes hitos:

- a) Fecha de suscripción o entrada en vigencia de contrato con el AOS.
- b) Fecha de la primera visita de seguimiento realizada por el AOS a la empresa beneficiaria.
- c) Fecha de término de realización de la capacitación virtual Almacenes de Chile por parte de la empresa beneficiaria, previa verificación de cumplimiento por el AOS, mediante diploma de finalización respectiva. Aquellas empresas que la hayan realizado con anterioridad no deberán repetir esta actividad.
- d) Realización de la "Calculadora de Circularidad".

Posteriormente el beneficiario/a dará comienzo a la etapa de la formulación de su Plan de Trabajo. Para ello el AOS realiza en conjunto con el/la empresario/a, la formulación del Plan de Trabajo, proponiendo elementos en su estructura conceptual y de financiamiento, para la correcta implementación del proyecto seleccionado.

Previo al comienzo de la ejecución (compras) del plan de inversiones de los beneficiarios,

el agente operador realiza una visita de seguimiento a la totalidad de los empresarios-

Por otra parte, se realizan desayunos conversatorios con los beneficiarios del programa, asistiendo autoridades, equipo FNDR y equipo Codesser. Se llevan a cabo 4 conversatorios, en las comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón y Ránquil. En éste último participan también beneficiarios de Trehuaco y Coelemu. El fin de éstos es dialogar con los beneficiarios y escuchar sus testimonios.

Fecha inicio: 9 de agosto de 2024

Fecha de término: 9 de diciembre de 2024

% de avance:

7. Cierre del Proyecto:

Una vez que la empresa haya finalizado la ejecución de su Plan de Trabajo, el Agente Operador de Sercotec procederá al cierre de los proyectos, elaborando un informe final para cada uno de éstos. Además, deberá entregar un informe de cierre por cada una de las convocatorias.

Fecha inicio: En preparación

Fecha de término:

% de avance:

LABORES DEL PROFESIONAL FNDR

- a. Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR
- b. Apoyar Actividades al ejecutivo de fomento.
- c. Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
- d. Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa
- e. Aplicar encuestas a los beneficiarios FNDR.
- f. Generar respaldo fotográfico, de las visitas de supervisión, para una entrega posterior en informe final.
- g. Revisión de informes entregados por la AOS.
- h. Elaborar 1 informe al mes que reúna los puntos anteriores según la etapa del programa.
- i. Elaborar informe de cierre, con indicadores de respaldo de los agentes operadores (AOS), documentos de todas etapas de los programas bajo su responsabilidad, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio acordado.

Se espera de los servicios contratados el cumplimiento de las siguientes actividades:

- ✓ Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.
- ✓ Responder a consultas de postulantes.
- ✓ Apoyo a los beneficiarios, empresarios y emprendedores en las distintas etapas de los programas financiados con FNDR de la región de Ñuble.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno y oficina para la región de Ñuble.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo Administrativo.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo de Fomento en la supervisión en terreno, revisión de procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación y ejecución de los programas.
- ✓ Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2024

- ✓ Ejecutiva a cargo del programa Almacén Rezago, con un subsidio de \$223.250.000 y 95 beneficiarios.
- ✓ Durante el mes de agosto se efectuaron labores de organización, planificación y coordinación del programa FNDR Rezago Almacén.
- ✓ Reuniones remotas y presenciales dadas con equipo FNDR, Ejecutiva financiera, fomentos productivos, coordinador del programa, coordinadora de Sercotec Ñuble, Jefa de Programa AOS Codesser y equipo asesor y beneficiarios del programa Rezago Almacén.
- ✓ Reuniones con Coordinadora y equipo regional para la revisión de los programas en curso.
- ✓ Entrega periódica de información actualizada al Gobierno Regional de Ñuble, a través de la Ejecutiva Financiera FNDR.
- ✓ Ejecutiva responsable del presupuesto del programa asignado.
- ✓ Durante este mes, se realiza modificación de la carta de asignación presupuestaria, ya que se incorporan recursos para los ítems de difusión y ceremonia al programa Rezago Almacén. Se gestiona el traspaso de recursos de gasto administrativo por concepto de Difusión y Ceremonia al Agente Operador Codesser. Se solicita certificado de antecedentes laborales y previsionales y facturación al AOS.

- ✓ Debido a la renuncia de 5 postulantes al programa, se sube la lista de espera, y se notifican a 5 usuarios que siguen en el proceso y se les solicita el envío de verificadores.
- ✓ Se realiza el proceso de supervisión del cumplimiento de requisitos para la formalización, hacia el agente operador Codesser.
- ✓ Revisión de 90 contratos realizados por el AOS Codesser con la información de los beneficiarios. Durante el proceso de revisión, se encontraron múltiples errores en la información de los beneficiarios, incluyendo errores de: Rut, nombres y apellidos de los beneficiarios, nombre del programa, falta de información del postulante, etc. Por lo cual, los contratos fueron rechazados y se solicitó la revisión total de éstos nuevamente. Este problema fue levantado al Director Regional y a la coordinadora, para que tuviesen conocimiento del caso.
- ✓ Realización de dos talleres virtuales del “Inicio de Etapa de Ejecución”, a los beneficiarios del programa Rezago Almacén. En conjunto con el AOS, se entregan lineamientos del proceso.
- ✓ Entrega semanal al Director Regional de informe con avances del programa Rezago Almacén.
- ✓ Se planifican, coordinan y realizan 4 ceremonias conversatorios previo a la ejecución del plan de inversiones del programa Rezago Almacén. Se convocan a los beneficiarios y autoridades regionales y locales para participar en el conversatorio. En éstas participan beneficiarios de 6 comunas, Cobquecura, Quirihue, Quillón, Ránquil, Trehuaco y Coelemu.
- ✓ Coordinación con periodista FNDR la cobertura de las ceremonias conversatorios en las distintas comunas.
- ✓ Contacto telefónico con cada beneficiario confirmando asistencia a las ceremonias.
- ✓ Revisión de documentos y actualización del drive con la documentación solicitada en las bases y flujos del programa.
- ✓ Participación en reunión estratégica en la comuna de San Carlos, con la asistencia de todo el equipo de Sercotec Ñuble. La dirección del Trabajo presenta la nueva Ley 21.643 Ley Karin.
- ✓ Participación en el segundo “Encuentro Empresarial y Emprendedores Ñuble

2024", organizado por el Gobierno Regional, Corparauco y Corñuble.

PRINCIPALES HITOS MES DE AGOSTO DE 2024

- ✓ Ceremonias conversatorios realizadas con los beneficiarios del Programa FNDR Rezago Almacén, en las comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón y Ránquil. Participaron autoridades regionales y comunales.

Códigos Banco de proyecto

FNDR Rezago Almacén 1080524
FNDR Rezago Crece 1080527
FNDR Rezago Emprende 1080530

CONCLUSIONES

Desde el 01 al 31 de agosto de 2024, la profesional apoya en actividades de fomento a la Dirección Regional de Ñuble en el desarrollo del programa **FNDR Rezago Almacén, Región de Ñuble**, comunas de Cobquecura, Quirihue, Quillón, San Nicolás, Trehuaco, Ninhue, Portezuelo, Coelemu y Ránquil.

En conclusión, finaliza la etapa de formalización del Programa Rezago Almacén, con el 100% de los contratos firmados. Renuncian 5 postulantes y sube la lista de espera, notificando y solicitando los verificadores correspondientes a los 5 usuarios.

De los almacenes seleccionados, 20 pertenecen a Quillón, 12 a Ránquil, 15 a San Nicolás, 15 a Coelemu, 11 a Quirihue, 7 a Trehuaco, 8 a Cobquecura, 4 a Ninhue y 3 a Portezuelo. En total son 95 beneficiarios.

Al 31 de agosto, no se pudo ejecutar el plan de compras de los beneficiarios. Esta demora se debió a los problemas surgidos con los contratos, lo que retrasó la firma de los mismos. Adicionalmente, previo a la ejecución de las inversiones, el AOS debe realizar una visita de seguimiento en terreno a cada almacenero (indicado en las bases), la cual concluyó el viernes 30 de agosto.

Se realizan 4 ceremonias conversatorios del Programa Rezago Almacén, donde asisten 58 seleccionados de 6 comunas de la focalización.

Todo lo anterior en el marco del convenio entre Gobierno Regional de Ñuble y el Servicio de Cooperación Técnica.

ANEXOS

1. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Fomento Productivo Ránquil y AOS Codesser.
Fecha	01 de agosto
Link	https://meet.google.com/xdz-xkiu-jvo
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión caso de postulante seleccionada Mercedes Mariángel.

2. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Ejecutivo de Fomento
Fecha	01 de agosto
Presencial	meet.google.com/ynf-eemv-fwp
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión etapas del programa Rezago Almacén e informes.

3. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Equipo FNDR con Director Regional y Coordinadora
Fecha	05 de agosto
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	<p>Revisión temas varios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación ceremonias Programa Almacén • Revisión información para subir al Drive del Programa FNDR • Se solicita inscripción y participación en el Encuentro Empresarial de Ñuble. • Se indica que los informes al Director Regional se deben entregar los días viernes.

4. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con AOS Codesser – Supervisión etapa de formalización
Fecha	06 de agosto
Presencial	Oficina Codesser Chillán
Respaldo fotográfico	
Resumen	<p>Se realiza la supervisión del cumplimiento de requisitos para la formalización del programa Rezag Almacén:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se revisa muestra de los verificadores de formalización. • Se revisa el contrato que deben firmar los beneficiarios. • Se organizan las ceremonias de acreditación.

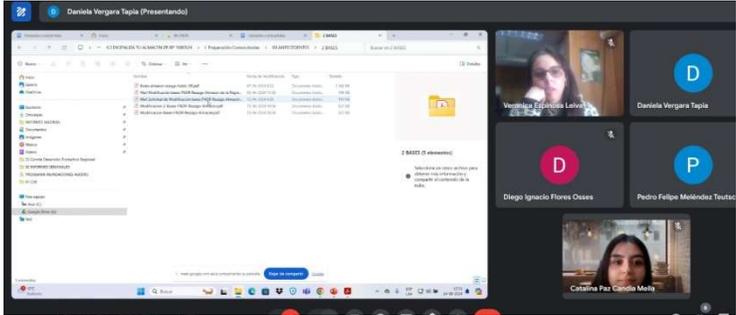
5. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Equipo FNDR
Fecha	09 de agosto
Presencial	meet.google.com/pcr-tdaz-ufu
Respaldo fotográfico	
Resumen	Coordinación ceremonias conversatorios del programa ZR Almacén

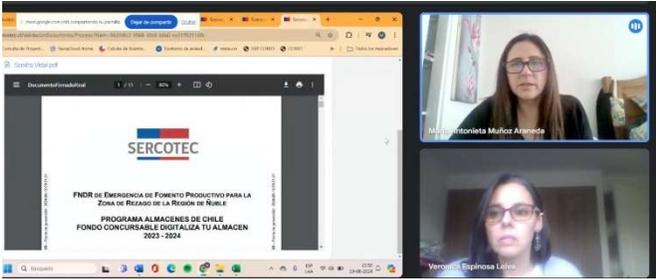
6. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Equipo FNDR, Director Regional y Coordinadora
Fecha	12 de agosto
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión general por programa

7. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Coordinadora, Ejecutivos de Fomento, Ejecutiva Financiera FNDR y Ejecutivo Financiero.
Fecha	14 de agosto
Presencial	meet.google.com/wji-ajke-cby
Respaldo fotográfico	
Resumen	<p>Revisión Drive FNDR Rezago Almacén: Se revisan los documentos que deben ser cargados al drive, de acuerdo a los flujos y bases del programa.</p>

8. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Agente Operador
Fecha	19 de agosto
Link	meet.google.com/hos-wikv-hwa
Respaldo fotográfico	
Resumen	<p>Se abordan distintos temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificación lista de espera • Problemas con contratos que no se han podido firmar. • Organización de ceremonias conversatorios. • Se organiza y agenda talleres de inicio de etapa de ejecución del programa. • Se da a conocer al agente operador carpeta creada en el drive para que suba toda la información del programa. • Se recuerda a Codesser los informes pendientes por entregar.

9. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	2do Encuentro Empresarial y Emprendedores Ñuble
Fecha	19 de agosto
Presencial	Centro de Convenciones del Casino Marina del Sol
Respaldo fotográfico	
Resumen	El objetivo del encuentro fue intercambiar experiencias y fortalecer el ecosistema emprendedor de la región. Para esto, expusieron distintas autoridades y empresarios.

10. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Financiera con Coordinadora, ejecutiva Financiera FNDR y Agentes Operadores
Fecha	21 de agosto
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Se informa que las rendiciones de los programas FNDR se deberán realizar por el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas, SISREC.

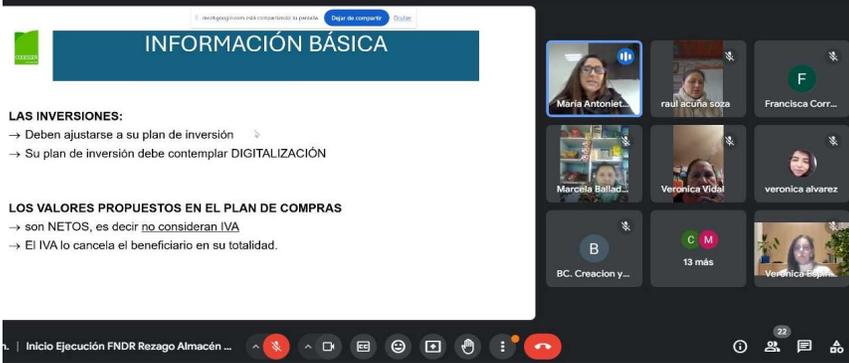
11. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Equipo FNDR
Fecha	21 de agosto
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Coordinación Equipo FNDR y revisión avances programas

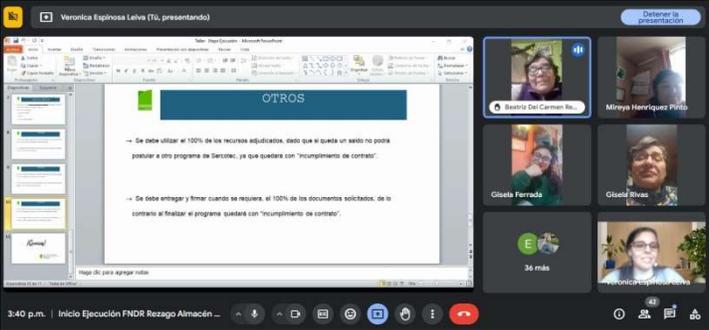
12. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión de Alineamiento Estratégico
Fecha	22 de agosto
Presencial	San Carlos
Respaldo fotográfico	
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión estratégica. • La dirección del Trabajo presenta la nueva Ley 21.643, Ley Karin.

13. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Taller Inicio Etapa Ejecución con Beneficiarios ZR Almacén
Fecha	23 de agosto 9:00 hr.
Link	meet.google.com/gpq-wfsc-vck
Respaldo fotográfico	 <p>INFORMACIÓN BÁSICA</p> <p>LAS INVERSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Deben ajustarse a su plan de inversión → Su plan de inversión debe contemplar DIGITALIZACIÓN <p>LOS VALORES PROPUESTOS EN EL PLAN DE COMPRAS</p> <ul style="list-style-type: none"> → son NETOS, es decir <u>no consideran IVA</u> → El IVA lo cancela el beneficiario en su totalidad.
Resumen	<p>AOS Codesser entrega lineamientos e información respecto a la etapa de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modalidades de compras. • Información que deben contener las facturas a rendir. • Plazos para el reembolso.

14. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Taller Inicio Etapa Ejecución con Beneficiarios ZR Almacén
Fecha	23 de agosto 15:00 hr.
Link	meet.google.com/pwi-rqpe-ygw
Respaldo fotográfico	 <p>OTROS</p> <ul style="list-style-type: none"> → Se debe utilizar el 100% de los recursos adjudicados, dado que si queda un saldo no podrá postular a otro programa de Sercotec, je que quedará con "incumplimiento de contrato". → Se debe entregar y firmar cuando se requiere, el 100% de los documentos solicitados, de lo contrario al finalizar el programa quedará con "incumplimiento de contrato".
Resumen	<p>Ejecutiva de Fomento entrega lineamientos e información respecto a la etapa de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modalidades de compras. • Información que deben contener las facturas a rendir. • Plazos para el reembolso.

15. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Coordinación Equipo FNDR
Fecha	23 de agosto
Presencial	meet.google.com/rmd-krpz-hvd
Respaldo fotográfico	
Resumen	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinan las salidas a terreno programas ZR Crece y ZR Semilla. • Coordinación Ceremonias ZR Almacén. • Revisión proceso de pago facturas.

16. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Equipo FNDR con Coordinadora
Fecha	26 de agosto
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión para revisar el proceso de los pagos de las facturas emitidas por los agentes operadores.

17. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Ejecutivos de Fomento
Fecha	26 de agosto
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	Sin respaldo fotográfico

Resumen	Revisión presupuesto programas ZR Semilla y ZR Almacén
----------------	--

18. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión Ejecutivas de Fomento
Fecha	27 de agosto
Link	meet.google.com/vdh-dtoz-orv
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión encuesta de satisfacción que debe ser aplicada a los beneficiarios de los programas ZR Almacén, ZR Semilla y ZR Crece.

19. Respaldo de Citaciones:

Objeto de la reunión	Reunión con Ejecutivo de Fomento
Fecha	28 de agosto
Presencial	Oficina Sercotec Ñuble
Respaldo fotográfico	
Resumen	<p>Revisión avances de los documentos subidos al drive del programa FNDR Rezago.</p> <p>Revisión cambio de estado de seleccionado a beneficiario de los usuarios del Programa ZR Almacén.</p>

DOCUMENTOS TRABAJADOS EN EL MES DE AGOSTO

Objetivo del documento: Carta Asignación Presupuestaria y Solicitud de Traspaso de Recursos al Agente Operador Codesser.

Respaldo: Documentos traspaso de recursos ceremonia y difusión.



Chillán, 12 de agosto de 2024

CERTIFICADO AVISO ASIGNACION PRESUPUESTARIA

Con fecha 12 de agosto de 2024, se realiza nueva asignación presupuestaria del programa Transferencia FNDR de emergencia de fomento productivo para la zona de rezago-FNDR REZAGO ALMACÉN. Consistente en el traspaso de los ítems de Difusión por \$530.000 (quinientos treinta mil pesos) y de Ceremonia por \$950.000 (novecientos cincuenta mil pesos), lo que aumenta la asignación en \$1.480.000 (un millón cuatrocientos ochenta mil pesos). Por lo que el presupuesto total del programa asciende a la suma de \$280.802.003, (doscientos ochenta millones ochocientos dos mil tres pesos). - Según la siguiente distribución.

ITEM	N° BENEFICIARIOS	MONTO SCT	TOTAL
Inversiones	95	\$2.000.000	\$190.000.000
Acciones de Gestión Empresarial	95	\$350.000	\$33.250.000
Seguimiento Programa	95	\$323.880	\$30.749.600
Consolidación, seguimiento en ventas	95	\$64.260	\$6.104.700
Apoyo a la postulación			\$1.187.025
TOTAL GASTOS OPERACIONALES (GO)			\$261.291,325

ITEM	N° BENEFICIARIOS	MONTO SCT	TOTAL
Evaluación de Admisibilidad	190	\$15.000	\$2.850.000
Evaluación técnica terreno	190	\$43.000	\$8.170.000
Seguimiento financiero	95	\$60.690	\$5.765.550
Costos de Administración de Recursos Transferidos			\$1.245.128
Difusión			\$530.000
Ceremonia			\$950.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES (GA)			\$19.510,678

TOTAL GO + GA \$280.802,003

De acuerdo con el convenio aprobado del programa de Transferencia FNDR de emergencia de fomento productivo para zona de rezago - código BIP 40047028-0, se asignan al Agente Operador Sercotec, Corporación del Desarrollo Social Sector Rural, CODESSER, el monto anteriormente mencionado.



PEYRO ELISSETCHE CRUZ
DIRECTOR REGIONAL
SERCOTEC REGION DE ÑUBLE

PEC/vel



Chillán, 21 de agosto de 2024

REF.: APRUEBA ANTICIPO Y USO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS para el Programa FNDR Rezago Almacén código BP 1080524, SAP 403.

Solicitud de fecha 16 de agosto de 2024

Señorita
Paulina Saravía Riquelme
Gerente CODESSER ÑUBLE

De mi consideración:

Por medio de la presente, autorizo el anticipo y uso de la suma de \$530.000 (quinientos treinta mil pesos), por concepto de Difusión y \$950.000 (novecientos cincuenta mil pesos), por concepto de Ceremonia, del Programa FNDR Rezago Almacén, código BP 1080524, SAP 403, según convenio GORE Ñuble, código BIP 40047028-0

La misma se otorga atendido que cumple con los montos asignados por dicho concepto, que se han revisado en esta Dirección Regional, y el AOS cuenta con las garantías suficientes y, por último, se ha acreditado que el AOS se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones de seguridad social y seguro de desempleo.

Sin otro particular saluda atentamente a usted.



PEYRO ELISSETCHE CRUZ
DIRECTOR REGIONAL
SERCOTEC



Chillán, 16 de agosto del 2024
Folio:185-2024
PSR/



REF.: ENVÍA SOLICITUD DE ANTICIPO DE GA FNDR ALMACEN ZONA DE REZAGO CÓDIGO BP1080524, SAP 403

Señor
Pedro Elissetche Cruz
director regional Sercotec
Región de Ñuble
Presente

De mi consideración,

Junto con saludar, Por medio de la presente, solicito se autorice el anticipo y uso de la suma de \$530.000 (quinientos treinta mil pesos), por concepto de Difusión y \$950.000 (novecientos cincuenta mil pesos), por concepto de Ceremonia, del Programa FNDR Rezago Almacén, código BP 1080524, SAP 403, según convenio GORE Ñuble, código BIP 40047028-0

Conforme a la asignación presupuestaria de fecha 12 de agosto de 2024, se estableció como GA la suma de \$19.510.678, estableciéndose los ítems de difusión y ceremonia dentro de este presupuesto, por lo que esta solicitud cumple con los requisitos reglamentarios en cuanto a su monto.

Acompaño Certificado emitido por la Dirección del Trabajo que acredita que mi representada se encuentra al día en el pago de sus cotizaciones de seguridad social y seguro de desempleo. Consta ante esa Dirección Regional que se cuenta con las garantías suficientes para el anticipo solicitado.

Sin otro particular saluda atentamente a usted.



Paulina Saravía Riquelme
Gerente Regional Codesser Ñuble

Cc. : Archivo



N°: **2000 / 2024 / 346880**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE		
70265000 - 3	CORP DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL		
RUT RESP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL		
13088112 - 9	MARCIA ECHENIQUE LAY		
DOMICILIO			
TENDERINI 187 0			
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO	
13	SANTIAGO	(2) 28833322	
CORREO ELECTRÓNICO			
MARCIA.ECHENIQUE@CODESSER.CL			
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)			
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN			

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:
(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

N° MULTA	N° U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO
-- NO REGISTRA --				

DEUDA PREVISIONAL (BOLETÍN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
-- NO REGISTRA --			

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETÍN DE INFRACTORES)

N° RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN \$
-- NO REGISTRA --		

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:
El presente Certificado tendrá vigencia hasta el **03/08/2024**, siendo válido en todo el territorio nacional.

ALEJANDRO ENRIQUE SALAZAR AGUIRRE
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS
DIRECCIÓN NACIONAL

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesonline/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRAMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

K1w916Aq

ASA /
Distrito:
Intervento:
U. de Fiscalización:
C. de Partes:



Generado: 10 Ago. 2024 15:24:31

26/8/24, 11:53 Correo de Servicio de Cooperación técnica, SERCOTEC - Carta de Aprobación y solicitud de facturación - Difusión y Ceremonia Prog...



Veronica Espinosa Leiva <ext_veronica.espinosa@sercotec.cl>

Carta de Aprobación y solicitud de facturación - Difusión y Ceremonia Programa Rezago Almacén

1 mensaje

Veronica Espinosa Leiva <ext_veronica.espinosa@sercotec.cl> 26 de agosto de 2024, 11:53 a.m.
Para: Paulina Saravia Riquelme <paulina.saravia@codesser.cl>
CC: Alejandro Muñoz Banda <alejandromunozb@sercotec.cl>

Estimada Paulina, junto con saludarte, adjunto carta de anticipo gasto administrativo por concepto de Difusión \$530.000 y Ceremonia \$950.000.

Agradeceré facturar, según la siguiente glosa:

Glosa 1: Anticipo gasto administrativo por concepto de **Difusión** del programa FNDR REZAGO ALMACÉN.- código BP 1080524 , Sap OH 403, según convenio Gore Ñuble código BIP 40047028-0 **\$530.000.-**

Glosa 2: Anticipo gasto administrativo por concepto de **Ceremonia** del programa FNDR REZAGO ALMACÉN.- código BP 1080524 , Sap OH 403, según convenio Gore Ñuble código BIP 40047028-0 **\$950.000.-**

Por favor enviar las facturas.

Muchas gracias.

Saludos,

Verónica Espinosa L.

Ejecutiva FNDR

Sercotec Ñuble

Saludos

 Carta N°2 Aprobación Anticipo GA Difusión y Ceremonia.pdf
311K

Objetivo del documento: Notificación lista de espera

Respaldo: Mails notificación



Veronica Espinosa Leiva <ext_veronica.espinosa@sercotec.cl>

Notificación FNDR Rezago Almacén / LISTA DE ESPERA

1 mensaje

María Antonieta Muñoz Araneda <mariantonieta.munoz@codesser.cl> 22 de agosto de 2024, 2:12 p.m.
Para: Veronica Espinosa Leiva <ext_veronica.espinosa@sercotec.cl>
CC: Paulina Avila <paulina.avila@codesser.cl>, Javiera Norambuena <ps.javiera.norambuena@codesser.cl>, Francisca Correa Cole <ps.francisca.correa@codesser.cl>, Fernanda Salazar Ávila <ps.fernanda.salazar@codesser.cl>

ESTIMADA (O) SELECCIONADA (O)

En el marco del proceso de su postulación al programa " FNDR REZAGO ALMACÉN 2024, REGIÓN DE ÑUBLE ", hacemos llegar nuestras cordiales felicitaciones por resultar seleccionada(o) desde la lista de espera, motivo por el cual tomamos contacto con usted a fin de recepcionar los antecedentes necesarios para continuar con el proceso de formalización por medio de una firma de contrato entre Agente Operador CODESSER y usted como beneficiario.

El plazo máximo de recepción y firma de contrato es de 07 días hábiles contados desde el día de envío de esta notificación (22 al 30 de agosto de 2024, ambos días incluidos).

LOS SIGUIENTES SON LOS ANTECEDENTES A CONSIDERAR

1. Certificado curso de almacenes, realizado en el siguiente link: <https://capacitacion.sercotec.cl/>.
2. Respaldo chequeo digital realizado en <https://www.chequeodigital.cl/> ,del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
3. Cuestionario que calcula la circularidad de su empresa en <https://www.sercotec.cl/sustentabilidad/>
- 4 Comprobante de Aporte del empresario: \$ 47.000 (transferencia o depósito)
5. Copia Cédula de Identidad
6. Certificado deuda tributaria (se obtiene en tesorería general de la república, TGR)
7. Certificado de Deuda Laboral y Previsional F30 de la dirección del trabajo, DT
8. Carpeta Tributaria para solicitar créditos con los 12 últimos IVAs
9. Las empresas que contemplen habilitación, deben presentar: contrato de arriendo, autorización del dueño, certificado de dominio vigente (según corresponda), o el documento que corresponda

EMPRESAS JURÍDICAS ADEMÁS DEBEN AGREGAR

1. Escritura pública y sus modificaciones / estatuto actualizado de la empresa
2. Certificado de vigencia de la empresa

Todos los antecedentes solicitados son requisito previo a la firma de contrato y sus anexos, por lo que sin estos no podrá concretar su continuidad como beneficiaria(o).

DATOS DEPÓSITO O TRANSFERENCIA APORTE EMPRESA:

Corporación Social del Sector Rural

70.265.000-3

Cuenta Corriente

Banco BCI

N° 10692541

Monto a transferir: \$47.000

EN EL DETALLE DE LA TRANSFERENCIA O DEPÓSITO: DEBE IR EL NOMBRE DE LA BENEFICIARIA O BENEFICIARIO

Serán contactados por uno de las siguientes profesionales, encargadas de la ejecución de su proyecto:

Paulina Avila

Francisca Correa

Javiera Norambuena

Quedo atenta a su recepción

Le saluda atentamente,

Ma. Antonieta Muñoz

Ejecutiva de Desarrollo Empresarial Ñuble/Biobío

Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural

(41) 2528362 / +569 34394324

Centro Plaza, Cochrane, 635. Torre B, Of. 606 – Concepción (Biobío)

(42) 2237380

Constitución 215, Chillán (Ñuble)

mariantonieta.munoz@codesser.cl

www.codesser.cl

Objetivo del documento: Informe de supervisión de cumplimiento de los requisitos para la formalización.

Respaldo: Informe

SERCOTEC **FNDR REZAGO ALMACÉN**
Informe de supervisión de cumplimiento de los requisitos para la formalización

1. Este informe contiene los resultados de la supervisión del cumplimiento de requisitos para la formalización, realizada por el/la Ejecutivo/a de Fomento regional Verónica Espinosa Leiva, en el marco de la convocatoria FNDR Rezago Almacén, a cargo del siguiente agente operador:

Datos Agente Operador Sercotec	
Nombre AOS: CODESSER	RUT AOS: 70.265.000-3
Nombre(s) Ejecutivo(s)/a(s) AOS que evaluaron: María Antonieta Muñoz	

2. Se supervisó el resultado de la verificación de cumplimiento de requisitos para la firma formalización en 22 casos, equivalente al 22% de los seleccionados por el CER, de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 4.1 y anexo N°1.
3. La revisión de la documentación y análisis de cumplimiento de requisitos, se realizó en base a los medios de verificación entregados al AOS por cada empresa seleccionada y la información disponible por Sercotec, según corresponda.
4. Los casos evaluados con el análisis de cumplimiento de requisitos, se indica a continuación;

Nº	Rut Empresa	Dv	Nombre Empresa	Cumple/No cumple	Observaciones y/comentarios.
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Cumple	
2				Cumple	
3				Cumple	
4				Cumple	
5				Cumple	
6				Cumple	

7		Cumple	
8		Cumple	
9		Cumple	
10		No Cumple	Seleccionada envía carpeta tributaria no original.
11		Cumple	
12		Cumple	
13		Cumple	
14		No Cumple	Falta contrato de arriendo o certificado de dominio vigente para Hab. de Infraestructura.
15		Cumple	
16		No Cumple	Contrato de arriendo no indica permisos para hacer cambios en el local.
17		Cumple	
18			
19		Cumple	
20		Cumple	
21		Cumple	
22		No cumple	No envía F29 del mes de junio.

Si existen diferencias: 4

5. Se revisa en conjunto con el AOS, el/los siguientes casos con diferencias en la evaluación, definiéndose lo siguiente:

ORDEN	IR/RUT/NOMBRE/ID_COCI	Resultado verificación ejecutivo de fomento	Resultado final de la verificación
1	[REDACTED]	Se solicita envío de la carpeta tributaria original.	AOS solicita a la seleccionada el envío del verificador original.
2		Se solicita el contrato de arriendo o Cert. Dominio vigente para Hab. de Infraestructura.	AOS solicita a la seleccionada el envío del documento.
3		Se solicita anexo de contrato ante notaría que autorice habilitación de infraestructura.	AOS solicita a la seleccionada el envío del verificador
4		Se solicita el envío del F29 del mes de junio.	AOS solicita al seleccionado el envío del documento.
n			

6. El ejecutivo de Sercotec y el AOS, acuerdan las siguientes medidas correctivas producto de las diferencias detectadas, con la finalidad de resguardar la rigurosidad del proceso.

Ejecutiva de Fomento solicita al agente operador Codesser, el envío de los verificadores faltantes identificados en el punto N° 5 de este informe, para que los seleccionados sigan en el proceso del programa.

Este informe fue elaborado por:

Nombre Ejecutivo(a) Sercotec: Verónica Espinosa Leiva
Fecha: 06 de agosto de 2024
Firma:

Queda en constancia de este informe:

Nombre Ejecutivo(a) AOS: María Antonieta Muñoz
Fecha: 07 de agosto de 2024
Firma:

Objetivo del documento: Mail al Director Regional informando respecto a los problemas suscitados con los contratos de los beneficiarios, realizados por el AOS.

Respaldo: Mail

Problemas firma contrato Programa FNDR Rezago Almacén



Veronica Espinosa Leiva <ext_veronica.espinosa@sercotec.cl>
para Pedro, Alejandro, Daniela ▼

jue, 8 ago, 11:01a.m. ☆ ↶ ⋮

Estimado Director,

Junto con saludarlo y esperando se encuentre bien, envío el presente para levantar un problema suscitado con los contratos del programa de la referencia. De los 95 seleccionados, 93 enviaron sus verificadores, esto fue revisado por mi parte. El martes pasado tuve reunión con la jefa de programa de Codesser, para supervisar la etapa de formalización, en esa oportunidad se revisó una muestra y además se revisó el contrato que deben firmar los usuarios. Instruí a Codesser que los contratos debían ser revisados en detalle por las asesoras a cargo. El problema es que al comenzar la revisión, la mayoría tenían errores, de distinta índole, por lo que tuve que rechazar la mayoría de ellos, hecho que provocó que no se pudiera firmar la mayoría de los contratos ayer y el plazo vence hoy.

Por otro lado, hubo problemas con la firma de la Gerente de Codesser, Pauina Saravia, ya que el mail con la clave para firmar los contratos no le llega. Levanté el caso con Santiago y me comunican que el proveedor que envía los correos presenta problemas, lo que me preocupa.

Considero importante poner en su conocimiento este caso.

Saludos cordiales,
Verónica Espinosa L.

Objetivo del documento: Informes semanales entregados al Director Regional

Respaldo: Informes

**REPORTE SEMANAL AL DIRECTOR REGIONAL
SERCOTEC ÑUBLE, SEMANA 29 DE JULIO 2024**

EJECUTIVO FOMENTO		VERÓNICA ESPINOSA LEIVA	
PROGRAMA	Programa FNDR Rezago Almacén		
AOS	CODESSER		
COBERTURA	PRESUPUESTO	ESTADO DE LA CONVOCATORIA	
95	\$280.802.003	En proceso de formalización	
BP	SAP GO	SAP GA	
1080524	403	403	
ESTADO FINANCIERO			
<ul style="list-style-type: none"> Gastos Operacionales transferido 100% Gastos Administrativos: en proceso de gestión del traspaso de \$1.480.000 al AOS por concepto de difusión y ceremonia. 			
ETAPAS			
Postulación	Del 21 de marzo al 25 de abril. 133 postulantes		
Admisibilidad	Del 26 de abril al 16 de mayo		
Evaluación técnica	Del 17 de mayo al 23 de mayo		
Evaluación en terreno	Del 24 de mayo al 31 de mayo		
Selección	95 seleccionados y 5 en lista de espera		
Formalización	23 de julio al 08 de agosto		
Ejecución	Agosto a noviembre 2024		
Cierre	Diciembre 2024		
Problemas detectados	Baja convocatoria al programa.		
Observaciones	Amplia brecha digital y analfabetización digital		

**REPORTE SEMANAL AL DIRECTOR REGIONAL
SERCOTEC ÑUBLE, 09 AGOSTO DE 2024**

EJECUTIVO FOMENTO	VERÓNICA ESPINOSA LEIVA	
PROGRAMA	Programa FNDR Rezago Almacén	
AOS	CODESSER	
COBERTURA	PRESUPUESTO	ESTADO DE LA CONVOCATORIA
95	\$280.802.003	En proceso de formalización
BP	SAP GO	SAP GA
1080524	403	403
ESTADO FINANCIERO		
<ul style="list-style-type: none"> Gastos Operacionales transferido 100% Gastos Administrativos: en proceso de gestión del traspaso de \$1.480.000 al AOS por concepto de difusión y ceremonia. 		
ETAPAS		
Postulación	Del 21 de marzo al 25 de abril. 133 postulantes	
Admisibilidad	Del 26 de abril al 16 de mayo	
Evaluación técnica	Del 17 de mayo al 23 de mayo	
Evaluación en terreno	Del 24 de mayo al 31 de mayo	
Selección	95 seleccionados y 5 en lista de espera	
Formalización	23 de julio al 08 de agosto	
Ejecución	Agosto a noviembre 2024	
Cierre	Diciembre 2024	
Problemas detectados	Firma de los contratos: <ul style="list-style-type: none"> Durante el proceso de revisión de los contratos, se detectaron muchos errores en éstos, por lo cual la mayoría fueron rechazadas. Se solicitó al AOS nueva revisión y corrección de éstos. Claves dinámicas para firmar los documentos no llegaba a los firmantes. Mails enviados a los beneficiarios para la firma del contrato llegan con desfase de un día. Se levantó el problema a nivel central e indicaron que el proveedor que envía los correos presentaba problemas. 	
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> Contratos que no se puedan firmar electrónicamente, serán firmados de manera manual. AOS concurrirá a las comunas de ser necesario. Hasta la fecha se han podido firmar 9 contratos por ambas partes. De los 95 seleccionados, 5 de ellos quedan fuera del proceso ya que no enviaron los verificadores. 2 de Ránquil, 1 de Trehuaco, 1 de Ninhue y 1 de Quillón. 	

REPORTE SEMANAL AL DIRECTOR REGIONAL SERCOTEC ÑUBLE, 16 DE AGOSTO DE 2024

EJECUTIVO FOMENTO	VERÓNICA ESPINOSA LEIVA	
PROGRAMA	Programa FNDR Rezago Almacén	
AOS	CODESSER	
COBERTURA	PRESUPUESTO	ESTADO DE LA CONVOCATORIA
95	\$280.802.003	En proceso de formalización
BP	SAP GO	SAP GA
1080524	403	403
ESTADO FINANCIERO		
<ul style="list-style-type: none"> Gastos Operacionales transferido 100% Gastos Administrativos: en proceso de gestión del traspaso de \$1.480.000 al AOS por concepto de difusión y ceremonia. 		
ETAPAS		
Postulación	Del 21 de marzo al 25 de abril. 133 postulantes	
Admisibilidad	Del 26 de abril al 16 de mayo	
Evaluación técnica	Del 17 de mayo al 23 de mayo	
Evaluación en terreno	Del 24 de mayo al 31 de mayo	
Selección	95 seleccionados: 5 no continúan y 5 suben de la lista de espera.	
Formalización	23 de julio al 08 de agosto	
Ejecución	Agosto a noviembre 2024	
Cierre	Diciembre 2024	
Problemas detectados		
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> De los 95 seleccionados, 5 de ellos quedan fuera del proceso por no envío de los verificadores. Por lo tanto, la semana del 19 de agosto se gestionará la notificación a los 5 postulantes que están en lista de espera. Los 5 almaceneros que no siguen en el programa son de las siguientes comunas: 1 de Quillón, 1 de Ninhue, 1 de Trehuaco y 2 de Ránquil. Se realizan 3 "ceremonias – conversatorios" con los beneficiarios de las comunas de Cobquecura (5), Quirihue (9) y Quillón (17). Donde asisten los beneficiarios y autoridades. 	

REPORTE SEMANAL AL DIRECTOR REGIONAL SERCOTEC ÑUBLE, 23 DE AGOSTO DE 2024

EJECUTIVO FOMENTO	VERÓNICA ESPINOSA LEIVA	
PROGRAMA	Programa FNDR Rezago Almacén	
AOS	CODESSER	
COBERTURA	PRESUPUESTO	ESTADO DE LA CONVOCATORIA
95	\$280.802.003	Comenzando etapa de ejecución
BP	SAP GO	SAP GA
1080524	403	403
ESTADO FINANCIERO		
<ul style="list-style-type: none"> • Gastos Operacionales transferido 100% • Gastos Administrativos: en proceso de gestión del traspaso de \$1.480.000 al AOS por concepto de difusión y ceremonia. 		
ETAPAS		
Postulación	Del 21 de marzo al 25 de abril. 133 postulantes	
Admisibilidad	Del 26 de abril al 16 de mayo	
Evaluación técnica	Del 17 de mayo al 23 de mayo	
Evaluación en terreno	Del 24 de mayo al 31 de mayo	
Selección	95 seleccionados: 5 no continúan y 5 suben de la lista de espera.	
Formalización	23 de julio al 08 de agosto	
Ejecución	Agosto a noviembre 2024	
Cierre	Diciembre 2024	
Problemas detectados		
Observaciones / Otros Antecedentes	<ul style="list-style-type: none"> • Se notifican a los 5 postulantes de la lista de espera y se solicitan los verificadores necesarios. • Se realiza charla informativa de la etapa de ejecución a los beneficiarios. • A la fecha, la firma de contratos es la siguiente: Firmas digitales: 72 Firmas manuales: 14 Firmas pendientes: 4 Renuncias: 5 	

Objetivo del documento: Ceremonias Conversatorios con los beneficiarios del Programa Rezago Almacén.

Respaldo: Fotografías

1. Cobquecura 13 de agosto



2. Quirihue 13 de agosto





3. Quillón 16 de agosto



4. Ránqui, Trehuaco y Coelemu



Objetivo del documento: Ceremonias Conversatorios con los beneficiarios del Programa Rezago Almacén.

Respaldo: Listas de asistencia

Cobquecura: asisten 6 beneficiarios

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE REGISTRO DE ASISTENCIA CEREMONIA DE ACREDITACIÓN PROGRAMA FNDP REZAGO ALMACÉN SERCOTEC

Comuna: Cobquecura Fecha: 13/08/24

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1					[Firma]
2					[Firma]
3					[Firma]
4					[Firma]
5					[Firma]
6					[Firma]

Quirihue: asisten 9 beneficiarios

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE REGISTRO DE ASISTENCIA CEREMONIA DE ACREDITACIÓN PROGRAMA FNDP REZAGO ALMACÉN SERCOTEC

Comuna: Quirihue Fecha: 13/08/24

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1					[Firma]
2					[Firma]
3					[Firma]
4					[Firma]
5					[Firma]
6					[Firma]
7					[Firma]
8					[Firma]
9					[Firma]

Quillón: asisten 18 beneficiarios

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE REGISTRO DE ASISTENCIA CEREMONIA DE ACREDITACIÓN PROGRAMA FNDP REZAGO ALMACÉN SERCOTEC

Comuna: Quillón Fecha: 16/08/24

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1					[Firma]
2					[Firma]
3					[Firma]
4					[Firma]
5					[Firma]
6					[Firma]
7					[Firma]
8					[Firma]
9					[Firma]
10					[Firma]
11					[Firma]
12					[Firma]
13					[Firma]
14					[Firma]
15					[Firma]

REGISTRO DE ASISTENCIA CEREMONIA DE ACREDITACIÓN PROGRAMA FNDR REZAGO ALMACÉN

Comuna: Chillán Fecha: 16/08/24

N°	NOMBRE	RUT	EMAIL	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1					
2					
3					

Ránquil, Trehuaco y Coelemu: asisten 25 beneficiarios

FNDR REZAGO ALMACÉN

LISTA DE ASISTENCIA

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE
SERCOTEC

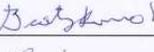
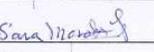
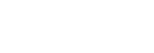
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL CHILLÁN

N°	NOMBRE	RUT	CELULAR	MAIL	COMUNA	FIRMA
					Ránquil	
					Trehuaco	
					Trehuaco	
					Ránquil	
					Coelemu	
					Coelemu	
					Colemu	
					Ranquil	

FNDR REZAGO ALMACÉN

LISTA DE ASISTENCIA

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE
SERCOTEC

N°	NOMBRE	RUT	CELULAR	MAIL	COMUNA	FIRMA
1					Ránquil	
2					Ránquil	
3					Ránquil	
4					Trehuaco	
5					Trehuaco	
6					Ránquil	
7					Ránquil	
8					Ránquil	

Objetivo del documento: Contacto con beneficiarios del programa confirmando asistencia a las ceremonias conversatorios.

Respaldo: Llamadas telefónicas (muestra)

Beneficiario Rezago Almacén Cobquecura

Ver detalles de contacto

¿Desea mostrar sus grabaciones y correos de voz?

Mostrar

lunes, 12 de agosto

16:03 Llamada saliente, 3 min 0 seg

Almacén Cobquecura

Ver detalles de contacto

¿Desea mostrar sus grabaciones y correos de voz?

Mostrar

lunes, 12 de agosto

19:16 Llamada saliente, 1 min 18 s

17:53 Llamada saliente

Almacén Quirihue

Ver detalles de contacto

¿Desea mostrar sus grabaciones y correos de voz?

Mostrar

lunes, 12 de agosto

17:58 Llamada saliente, 14 min 13 seg

Almacén Quirihue

Ver detalles de contacto

¿Desea mostrar sus grabaciones y correos de voz?

Mostrar

lunes, 12 de agosto

19:27 Llamada saliente, 1 min 2 s

18:23 Llamada saliente

Benef Almacén Quillón

Ver detalles de contacto

¿Desea mostrar sus grabaciones y correos de voz?

Mostrar

jueves, 15 de agosto

16:57 Llamada saliente, 1 min 18 s

Almacén Quillón

Ver detalles de contacto

¿Desea mostrar sus grabaciones y correos de voz?

Mostrar

jueves, 15 de agosto

17:06 Llamada saliente, 0 min 2 seg

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACION DE SERVICIOS
EN SERCOTEC
Para el programa
“FNDR DE EMERGENCIA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA ZONA DE
REZAGO DE LA REGIÓN DE ÑUBLE”

Período : 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024

Nombre del Profesional : Verónica Espinosa Leiva

Rut : 9.686.419-1

Firma :



VºBº	
	Alejandro Muñoz Banda Ejecutivo de Fomento Dirección Regional de Ñuble